

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**36828** *SUAL LÁCTEAS REUNIDAS ASTURIANAS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DEGESA MONTAÑESA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Socia única de Sual Lácteas Reunidas Asturianas, S.A.U. y Degesa Montañesa, S.A.U., el 22 de noviembre de 2011 aprobó la fusión por absorción de Degesa Montañesa, S.A.U. (Sociedad absorbida) por Sual Lácteas Reunidas Asturianas, S.A.U. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Pamplona, 24 de noviembre de 2011.- El Administrador único de las Sociedades Absorbida y Absorbente.

ID: A110087483-1